

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Doce de enero de dos mil veintidós

Radicado No.	05001400301020130102400
Providencia	Incorpora y requiere a la perito

Para los fines pertinentes, se incorpora el escrito (Archivo 89 C.1) a través del cual la parte demandante acredita la remisión de la comunicación ordenada a la perito, mediante auto del 29 de noviembre de 2021 (archivo 90 C.1).

Por otro lado, y atendiendo a lo manifestado por la perito, se le requiere para que cumpla con las exigencias establecidas por el Juzgado en anterior oportunidad.

NOTIFIQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a7c2dd8d90a62efd1cc3cd5835625c036722a6409d5780955ca5a729d9d6ff8**

Documento generado en 12/01/2022 11:50:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>